Gobierno de Zapotlanejo

ACTA DE COMITÉ DE OBRA

En el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 19:00 horas del día lunes 03 de mayo del 2021 dos mil veintiuno. Se reunieron en: Afuera del Preescolar, los vecinos de la comunidad y con la asistencia del Director de Participación Ciudadana, C. Juan Carlos Lupercio Pérez por parte del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, conforme lo establece el numeral 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, 77 fracciones I, II y III, 85 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco., 2, 4.126, 37, 38, 40 fracción II y 60 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, con el propósito de integrar el presente comité de obra de: Construccion de empedrado tradicional

_____ se integra firmando al margen del presente y se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El Comité se le denominara: Comité de Obra de Libramiento La Yerbabuena - Santa Fe (canuto) Mpio-Zapotlanejo del Estado de Jalisco.

SEGUNDA.- El Comité se integrara solo con miembros de esta comunidad sin agentes externos a ella, mismos que firman al calce del presente, pudiéndose agregar los demás que quisieran solicitándolo de manera escrita a la Dirección de Participación Ciudadana.

TERCERA.- Los asuntos que se traten en el comité serán de orden general respecto a las necesidades de la población en cuestión de obras e infraestructura así como temas de interés general.

QUINTA.- Este Comité será válido por tiempo indefinido y/o hasta que por consenso de la junta y en presencia del representante del Ayuntamiento se decida disolver el presente comité.

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Gobierno de Zapotlanejo ZAPOTLANEJO, JAL.

SEXTA.- El Presidente, Secretario y los Vocales se elegirán por medio de aprobación de la comunidad reunida en la primera junta del comité.

Una vez aprobados las anteriores cláusulas del comité de la localidad del barrio y/o colonia del presente en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, se procedió a designar a los miembros del órgano ejecutivo y conforme a las propuestas de los ciudadanos vecinos de esta comunidad, se llevó a cabo la votación para elegir los cinco representantes integrantes del presente comité, resultando electas las siguientes personas:

Gobierno de Zapotlanejo

Cargo: **PRESIDENTE**

Nombre: Priscilliana Luevanos Jauregui

Teléfono: 3329708544

Firma: Priscilliana Luevanos Jauregui

Cargo: **SECRETARIO**

Nombre: Mariela Jimenez Zabala

Teléfono: 3320478524

Firma: Mariela Jimenez.

Cargo: **TESORERO**

Nombre: Julia Contreras Marin

Teléfono: 3315179123

Firma: Julia contreras Marin

Cargo: **VOCAL**

Nombre: Arcelia Coronado Flores

Teléfono: 3320767008

Firma: Arcelia Coronado

Cargo: **VOCAL**

Nombre: Ofelia Garcia Reynoso

Teléfono: 3317985522

Firma: Ofelia Garcia R.

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Gobierno de Zapotlanejo
ZAPOTLANEJO, JAL.

No habiendo otro asunto a tratar se decidió dar por concluida la asamblea constitutiva del comité de obra de participación ciudadana de la localidad de La Yerbabuena - El Canuto; Santa Fe del municipio de Zapotlanejo del Estado de Jalisco; siendo las 19:40 horas firmando de conformidad las personas que intervienen y que se detallan a continuación:

Por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

Juan Carlos Lupercio Pérez: _____

Testigo: _____